

bre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Vicente Vega Ríos, DAD-SE-2009-0075, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-8089, finca SC_000750, sita en C/ Burdeos, 8, 1.º A, en Sevilla, se ha dictado resolución de 18.3.2010 del Gerente Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedida la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 22 de marzo de 2010.- La Gerente Provincial de Sevilla, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0087.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Emilio Benítez Ignacio, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Emilio Benítez Ignacio, DAD-SE-2009-0087, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-8087, finca SC_000790, sita en C/ Campo de los Mártires, 9 – D, ático 6 – D- 12, Sevilla, se ha dictado Resolución de 25.3.2010, del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y, en su virtud, falta de pago, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedida la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excmo. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 26 de marzo de 2010.- La Gerente Provincial de Sevilla, Lydia Adán Lifante.

NOTARIAS

ANUNCIO de 12 de marzo de 2010, de la Notaría de don Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñero, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 719/2010).

SUBASTA NOTARIAL

Don Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñero, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Algeciras.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Algeciras, provincia de Cádiz, Plaza Alta, número 10, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Vivienda unifamiliar sita en la calle Burgos, número quince, de la Barriada de la Bajadilla de esta ciudad de Algeciras. Consta de planta baja y primera. La planta baja consta de dos habitaciones y un cuarto de baño, con una superficie construida de veinte metros cuadrados. La planta alta consta de dos habitaciones y distribuidor, con una superficie construida de veinte metros cuadrados. La edificación presenta una superficie total construida de cuarenta metros cuadrados. Se halla ubicada sobre una parcela de veinte metros cuadrados. Sus linderos son: por su frente con la calle Burgos; al fondo con finca de Dona Maria Gutiérrez; a la derecha con finca de don Manuel Verdejo; y a la izquierda, con la finca de don Antonio Clavero.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de los de Algeciras, al tomo 987 del archivo, libro 646 de Algeciras, folio 111, finca registral número 11.022, inscripción 7.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 5 de junio de 2010, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de setenta y tres mil doscientos noventa y dos euros (73.292,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se celebrará el día 25 de junio de 2010 a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta se celebrará el día 15 de julio de 2010 a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 26 de julio de 2010, a las 10,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de

9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Algeciras, 12 de marzo de 2010.- El Notario, Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñero.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 16 de marzo de 2010, de la Sdad. Coop. And. Gran Plaza, de convocatoria de Asamblea General. (PP. 837/2010).

De conformidad con el art. 116 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, anuncia:

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General que habrá de aprobar las operaciones de liquidación de la sociedad y que se celebrará el próximo día 26 de abril de 2010, a las 20,15 horas en primera convocatoria y a las 20,45 horas en segunda convocatoria en el local del Bar-Restaurante Jaime, sito en calle Eritas de Cortegana, para tratar los puntos del siguiente orden del día:

Designación de Presidente y Secretario, verificación del quórum, nombramiento de Interventores, informe del Liquidador, presentación del Balance General cerrado al 26 de abril de 2010, aprobación del plan de pago del Pasivo externo de esta Sociedad Cooperativa, estudio y aprobación de la distribución del remanente de la Sociedad, autorización especial al representante legal, aprobación del acta de la reunión.

Cortegana, 16 de marzo de 2010.- El Liquidador, Sebastián Ventura Forero.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2010, de la Sdad. Coop. And. Instalaciones Alcalá Santa Ana, de convocatoria de Junta General Extraordinaria Universal. (PP. 804/2010).

Por acuerdo del liquidador de esta sociedad, conforme a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos sociales, se convoca a

los señores socios de la entidad Instalaciones Alcalá Santa Ana, S.C.A «en liquidación» a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de abril de 2010, en el domicilio social ubicado en calle Doctor Albasini, 2 bajo, de Alcalá la Real (Jaén), a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de distribución del Haber Social.
2. Ruegos y preguntas.

Alcalá la Real, 31 de marzo de 2010

EMPRESAS

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, de aprobación de la Cuenta General 2008. (PP. 661/2010).

Formada la Cuenta General del Consorcio del ejercicio 2008, y una vez aprobada por Asamblea General de 11 de diciembre de 2009, mediante el presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta dicha Cuenta en la Secretaría-Intervención de este Consorcio, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, a fin de que durante ese plazo sea examinada, y durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar contra la misma, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Presidente, Francisco José Toajas Mellado.

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, de aprobación inicial del Presupuesto 2010. (PP. 660/2010).

Por medio del presente se pone en público conocimiento que mediante acuerdo de Asamblea General de 11 de diciembre de 2009, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Consorcio para el año 2010. En consecuencia, y de conformidad con el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda de manifiesto dicho expediente en la Secretaría-Intervención del Consorcio durante el plazo de quince días hábiles para la presentaciones de alegaciones y reclamaciones. Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Presidente, Francisco José Toajas Mellado.